



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO

2714

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Alberuela de Tubo de fecha 17 de junio de 2026, se acordó la delegación de la competencia de todo lo relativo a la contratación de la actuación en la «Vivienda Cine», incluida la justificación de la subvención correspondiente, del Pleno en el Alcalde, D. JOSÉ MANUEL PENELLA CAMBRA, debido a la necesidad de agilizar los procedimientos de contratación y justificación de la subvención, aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Alberuela de Tubo, 17 de junio de 2026. El Alcalde-Presidente, José Manuel Penella Cambra.